



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 5 de NOV. 2020

Rad. No. 005-2019-01373-00

04 NOV. 2020

Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce al abogado CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO MARTÍNEZ en los términos y para los fines del poder de SUSTITUCIÓN conferido. (fl. 31).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FORRECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica y se anota en ESTADO No. 80 Estado hoy 5 NOV. 2020 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Balseca Secretaria
--